

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

03151-2026

**VINARÒS**

Expediente: 6137/2025

ANUNCIO

De conformidad con Por Decreto de la Alcaldía núm.: 2025- 3059, de fecha 23 de julio de 2025 , se ha resuelto delegar en el concejal Guillermo Alsina Gilabert las funciones de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 6 de septiembre de 2025, a las 12.00 horas entre los siguientes contrayentes: S.L.J. (dni número 52\*\*\*\*67A) y M.M.R. (dni número 24\*\*\*\*44S).

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de acuerdo con lo que dispone el artículo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La alcaldesa  
M<sup>a</sup> Dolores Miralles Mir  
Vinaròs, 24 de julio de 2025